

Convocatoria a propuestas de programas en la Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento- FM 91.7 La Uni.

Bases y condiciones

Art. 1º) Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección de Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento para su evaluación.

Art. 2º) Las propuestas deben ser presentadas por grupos conformados por un mínimo de cuatro participantes. Estos grupos, pueden contener integrantes de la comunidad universitaria (docentes, no docentes, estudiantes, graduados/as, secretarios/as, directores/as o coordinadores/as de Institutos o de las carreras, etc.); pueden ser integrantes de otras instituciones del territorio (ONGs, fundaciones, gremios, pymes, escuelas, etc.); o también podrán participar particulares en general de la zona de referencia a la Universidad.

Art. 3º) La propuesta radial debe ser acompañada por un demo de no más de 15 minutos. Este demo debe plasmar de forma clara los objetivos y el espíritu de la propuesta. La producción y edición de dicho demo queda a cargo del equipo que realiza la presentación. El demo se debe enviar al siguiente correo: radio@campus.ungs.edu.ar

Art. 4º) La propuesta puede ser acompañada por una carta de recomendación de alguna dependencia de la Universidad o de alguna Organización Social. Ésta no es una condición excluyente, aunque será valorada de forma especial.

Art. 5º) Aquellas propuestas seleccionadas, se emitirán en vivo con una duración de 1 (una) hora, de forma semanal durante la *"PROGRAMACIÓN DE VERANO"* ó durante la *"PROGRAMACIÓN ANUAL"*, según el llamado propuesto por decisión de la Dirección de Radio de la Universidad.

Art. 6º) Las propuestas deberán tener relevancia cultural, social y/o política. Respecto al formato y temática, será de libre presentación.

A modo orientativo, se expresan algunos ejes temáticos que serán especialmente valorados:

- a) Problemáticas locales y regionales (sociales, ambientales, sanitarias, etc.).
- b) Políticas públicas e instituciones.
- c) Derechos humanos, género e inclusión.
- d) Divulgación científica y académica.
- e) Actividad estudiantil y/o universitaria.
- f) Arte, cultura y deporte locales y/o regionales.

Art. 7º) El proyecto radial, compuesto por 4 (cuatro) personas, designará un/a responsable que asegure la continuidad de la producción del ciclo radial en el período acordado.

Art. 8º) El jurado que tendrá a su cargo seleccionar a los proyectos estará conformado por un/a representante designado por la Dirección de la Radio; un/a representante del claustro docente designado por la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación de la universidad y un/a representante designado por los miembros del Consejo Asesor de Cultura y Medios.

Art. 9º) Las propuestas radiales se evaluarán teniendo en cuenta los principios contenidos en el Estatuto de la Universidad, además de:

- La claridad en la definición del objetivo, el desarrollo, la propuesta de acuerdo a lo expresado en el Art. 2.
- La relación de las temáticas abordadas con las problemáticas locales y regionales.
- La heterogeneidad en la conformación de los equipos de trabajo.
- La sustentabilidad del proyecto a futuro, considerada en base a la conformación del grupo y la disponibilidad para llevar a cabo la iniciativa durante el período acordado en el Art. 1.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que:

- a) Propongan un enfoque transversal en sus contenidos con perspectiva de género.
- b) Aquellos que propongan y puedan sostener un trabajo multimedial en las distintas plataformas (podcasts, redes sociales, streaming vía web, etc.) desde el programa (con la previa consulta y aprobación de la Dirección de la Radio).

Art. 10º) La Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento acreditará la participación realizada por los/las integrantes del equipo de trabajo mediante la extensión de una constancia a cada uno de ellos/ellas.

Art. 11º) Los y las integrantes de los proyectos radiales seleccionados deberán participar de las actividades de capacitación y reuniones que organice la Dirección de Radio durante el proceso anterior y posterior de salida al aire.

Art. 12º) La Dirección de la Radio podrá solicitar eventualmente a los equipos balances de las actividades realizadas por los participantes acerca de logros, dificultades, y todo otro dato de utilidad en vistas al mejoramiento continuo del proyecto radial propuesto y para mantener la calidad de producción en el aire de la Radio universitaria.

Art. 13º) La Dirección de Radio designará día y horario para la emisión de la propuesta, según objetivos y criterios de la programación, que serán revisados anualmente; pudiendo modificar (día y hora) con previo aviso (15 días de antelación).

Art. 14º) En el caso de que otra emisora desee retransmitir un proyecto radial seleccionado, se deberá informar formalmente y por mail con anticipación a la Dirección a radio@campus.ungs.edu.ar

Art. 15º) En el caso de que los/las integrantes del proyecto radial seleccionado propongan realizar eventos que se difundan/convoquen “al aire”; deberá ser informado y acordado con la Dirección de la Radio.

Art. 16º) En el caso de incumplir alguno de los artículos del presente, la Dirección de la radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento, tendrá la potestad de revisar la continuidad del programa en la grilla de programación de la emisora.

***La presente convocatoria estará abierta hasta el 30 de junio del 2022. ***

- **¿Cómo y dónde se presentan las propuestas?**

1º) Las propuestas se presentarán a través de un formulario. El **formulario**, junto con las **bases y condiciones**, podrán ser descargados de la página web de la radio:

<https://www.ungs.edu.ar/fmlauni/documentos>

Una vez completo el formulario, se deberá enviar firmado por el responsable del proyecto radial escaneado y en formato PDF junto con su DNI escaneado -frente y dorso- a: radio@campus.ungs.edu.ar

2º) La propuesta radial debe ser acompañada por un demo de no más de 15 minutos. Este demo debe plasmar de forma clara los objetivos y el espíritu de la propuesta. La producción y edición de dicho demo, queda a cargo del equipo que realiza la presentación. El demo también debe enviarse en formato MP3 a: radio@campus.ungs.edu.ar

3º) Toda la documentación requerida para la presentación de la propuesta será recepcionada de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Por dudas y consultas sobre la presentación de proyectos radiales, podrán escribir un correo electrónico a: radio@campus.ungs.edu.ar